



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 11 de Marzo de 1992.-

Al Señor Intendente Municipal

Dr. Manuel María Manfán.-

S. / D.

REF: Exp. 152/91.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, a fin de poner en vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Extraordinaria realizada el 11 de Marzo de 1992, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 1.448

ARTICULO PRIMERO : Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal -
----- para que contrate, Ad Referendum del Honorable -
Concejo Deliberante, a consultores externos, para el estudio de la
reestructuración de la Municipalidad de Lobos, desarrollando los -
siguientes pasos:

- a) Evaluación de los aspectos técnicos, operativos y de infraestructura.
- b) Evaluación del personal y su capacidad potencial
- c) Evaluación del flujo de información.
- d) Evaluación del flujo de dinero.
- e) Evaluación de la relación con los contribuyentes

Siendo estos aspectos analizados para:

- 1) Cada Servicio.
- 2) Cada Area no productiva.
- 3) Tomando el conjunto global

ARTICULO SEGUNDO : Sobre la base de la información del artículo pri-
----- mero debe presentarse el siguiente trabajo:

- 1) Análisis de alternativas, para producir los cambios necesarios más importantes.



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

- 2) Comparación de los resultados teóricos y elección de las alternativas.
- 3) Planeamiento de los proyectos específicos.
- 4) Planeamiento del proyecto global de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: De Forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE **FEBRERO** DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA.-Presidente del H.C.D.
GUILLERMO O. RE.- - Secretario del H.C.D.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.

Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



"Sobre los pds" : Marz. Vole - _____

Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.